

**CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL
SECRETARIA REGIONAL
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
REGION DE TARAPACA**

ACTA DE REUNION ORDINARIA: N° 1

Iquique, 26 de Marzo de 2013

Asistentes

Alfredo Guzmán Pérez	Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente
Paula González Pizarro	División Política y Regulación Ambiental
Soraya Valdivieso Vega	División Política y Regulación Ambiental
René Cáceres Araya	Consejero
Rolando Andrade Quiñones	Consejero
Marco Vega Petkovic	Consejero
Claudio López Vergara	Consejero
Eduardo Oliva Alcalde	Consejero
Claudia Pavez Seguel	Consejera

Tabla

- 1. Constitución Consejo Consultivo**
- 2. Elección Presidente y Secretario del Consejo Consultivo**
- 3. Calendarización de sesiones**

Se da inicio a la primera reunión del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente, en dependencias de la Secretaria Regional, Bolívar 335, en horario de 1530 horas, convocada por el Secretario Regional Ministerial de Medio ambiente Sr. Alfredo Guzmán Pérez.

En adelante, y en igual orden para efectos de acta, se denominan: Consejo, Secretaría y Seremi.

1.- El Seremi da cuenta de la constitución del Consejo, el que está refrendado por Resolución Exenta 109 de la Intendencia de la Región de Tarapacá, de fecha 08 de Marzo de 2013. De esta forma el Consejo se encuentra constituido por:

Marco Vega Petkovic
Eduardo Oliva Alcalde
Claudio Valdivia Guzmán
Cláudio López Vegazo
Claudia Pavez Seguel

Jaime Droguett Viacava
Rolando Andrade Quiñones
René Cáxeres Araya

2. El Seremi y la Sra., Paula González hacen exposición al Consejo, relativa a la constitución de éste en el marco de la Ley de Bases del Medio Ambiente, y el rol que cumple en el marco de su estructura y funcionamiento.

3. En función de ello, y de acuerdo a la tabla, se elige por unanimidad al Presidente y Secretario del Consejo Consultivo, cargos que recaen en los consejeros señores René Cáceres Araya y Eduardo Oliva Alcalde, respectivamente.

4. El Consejo y el Seremi acuerdan realizar reuniones mensuales de carácter ordinario, las que se efectuarán la última semana de cada mes en horario de 1700 horas, en dependencias de la Secretaría, Bolívar 335 – Iquique.

5. El Seremi (1630) pide excusas para retirarse en función de atender otras obligaciones de su agenda.

6. Se da paso a intervenciones globales de los consejeros, las que dan cuenta de las diversas temáticas ambientales de la región, entre éstas: termo eléctricas, recursos marinos, calidad del agua, minería, reciclaje de materiales, puntos limpios, FPA, etc.

7. En función de ello, el Consejo solicita a la Secretaría Regional lo siguiente:

7.1 Preparar informe resumido de los proyectos que obran en manos del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región, en el horizonte de los últimos tres años. Información requerida para preparar programa de tareas del Consejo

7.2 Preparar exposición de los proyectos, que en la actualidad lleva a cabo (i.e., Calidad del aire, catastro de sitios de riesgo, etc).

7.3 Oficiar al Seremi de Salud de la Región, con el objeto que exponga, en la próxima reunión ordinaria del Consejo, la temática de la calidad del agua potable de la Región.

8. Finalmente se acuerda que el borrador del acta de cada reunión se hará llegar a los consejeros dentro de los tres días siguientes, con el objeto de cautelar errores u omisiones, sin perjuicio de la lectura y aprobación del acta en la sesión siguiente.

9.- Siendo las 1710 horas se da por finalizada la reunión del consejo